COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO PARAGUAYO
COMANDANCIA

RESOLUCION Nº 97

POR LA CUAL SE CANCELA LA ADJUDICACIÓN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2011, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA"

Asunción, 21 de septiembre de 2011.-

VISTA: La Nota Nº 443 de fecha 20 de septiembre de 2011,elevada por el **Centro Financiero Nº 2**, a este Comando, solicitando la cancelación de la adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/11, para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA"**, y;

CONSIDERANDO: Lo establecido en el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 y Art. 4 inc. b) de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS",** que expresa: Principios Generales b) "Igualdad y libre Competencia" y el Art. 26 de la Ley 2051/03, Evaluación de las ofertas y teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 1475/09 donde sugiere dicho pedido.-

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO PARAGUAYO

RESUELVE

1º.- **DECLARAR LA CANCELACION DE LA ADJUDICACION**, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/11, para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA", de conformidad al Art. 31 de la Ley Nº 2051/03; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909.-

2º. **AUTORIZAR A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION**, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección General de Contrataciones Públicas.

3º. **LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION**, adoptará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a los términos que disponen la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.

4º. **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, cumplido archívese.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * REPUBLICA DEL PARAGUAY * COMANDANCIA * EJERCITO PARAGUAYO *

GRAL DIV ADALABERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
Comandante del Ejército